

AÑO XXXI - NÚM. 13.073

LUGO, MIÉRCOLES, 11 DE MAYO DE 1938 - II AÑO TRIUNFAL

OFICINAS Y TALLERES: José A. Primo de Rivera, 4 (Antigua del Progreso)

En el frente de Teruel se ha conquistado y rebasado el pueblo de Montoro de Mezquita, así como otras posiciones de importancia

Parte Oficial de Guerra

Así se cumplen las promesas del Caudillo

Las andanzas de Alvarez del Vayo en Ginebra

(Crónica de guerra, por JUSTO MANUEL SEVILLANO)

Parte oficial de guerra del Cuartel general del Generalísimo, correspondiente al día de hoy: En el día de hoy el mal estado del terreno ha impedido la acción de nuestras tropas, que sólo han efectuado dos rectificaciones: una en la retaguardia de Los Hojanos, del frente de Teruel, ocupando y rebasando el pueblo de Mezquita y conquistando otras posiciones, y otra en el frente de Castellón, también a vanguardia de nuestra línea, en el sector de Alcalá de Chisbert, sin gran resistencia.

En Cataluña, en el sector de Llavorsí, se han rechazado algunos intentos de ataque del enemigo. Salamanca, 10 de mayo de 1938. Segundo Año Triunfal. De orden de Su Excelencia, el general jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

En la noche del 24 de agosto de 1937 los rojos pusieron sitio a la ciudad de Belchite y la ocupaban el día 6 de septiembre. Cuando terminó la guerra en el Norte y pudimos reanudar la ofensiva en Aragón, tropas del Cuerpo de Ejército marroquí reconquistaban este pueblo, el día 10 de marzo del corriente año. Belchite era un montón de ruinas.

El Generalísimo, en la tarde del día 11, habló desde un balcón de la Plaza Nueva a sus soldados y al reducido grupo de vecinos que había podido salvarse de la furia roja. Al felicitar a los soldados por su triunfo, dijo también: "Sobre estas ruinas levantaré una ciudad amplia y hermosa. Sois dignos por vuestro heroísmo de vivir mejor de lo que hasta ahora habéis vivido". Y en el cumplimiento de esta promesa del Caudillo estamos en estos momentos.

En la noche del 24 de agosto de 1937 los rojos pusieron sitio a la ciudad de Belchite y la ocupaban el día 6 de septiembre. Cuando terminó la guerra en el Norte y pudimos reanudar la ofensiva en Aragón, tropas del Cuerpo de Ejército marroquí reconquistaban este pueblo, el día 10 de marzo del corriente año. Belchite era un montón de ruinas.

GINEBRA, 10.—En los círculos próximos a la delegación de la República roja española aseguran que el ministro de Relaciones Exteriores Alvarez del Vayo, no accederá al aplazamiento del debate del problema español. No obstante, existe la impresión de que el Consejo de la Liga de Naciones no pretenderá desarrollar, por su extensión, el problema español, pues la solución de la cuestión de Abisinia creaba ya bastantes dificultades para añadir otras más.

El lunes un manifiesto en el que declara que a su llegada a Ginebra para defender su causa ante el Tribunal Internacional, deseaba expresar que nadie estaba autorizado para entrar en negociaciones para establecer un armisticio. El motivo es muy sencillo, dice, pues la República española no combatía contra un grupo de generales a los que hubiera vencido pronto, sino contra dos potencias invasoras. La República combatirá hasta el final confiando en la victoria.

DISPOSICIONES OFICIALES

Las Corporaciones locales y las operaciones de crédito

El Boletín Oficial del Estado inserta un decreto del Ministerio del Interior dando normas para que las Corporaciones locales puedan concertar operaciones de crédito para cubrir déficit de Tesorería, cuyo texto dice así: "La concesión de créditos por los Bancos a las Corporaciones locales, se encuentra sujeta en la actualidad, conforme a la legislación vigente, a las siguientes condiciones: 1.º Las Ayuntamientos pueden emitir créditos exclusivamente para cubrir parte de presupuestos extraordinarios o para municipalizar servicios, conforme al artículo 541 del Estatuto Municipal. Tales acuerdos están sujetos a los requisitos del Real Decreto de 23 de abril de mil novecientos treinta y cuatro. 2.º Pueden, también, sin necesidad de sujetarse a dichos trámites y sin obligación de aplicarlos a los expresados objetos, concertar la apertura de créditos, que no pueden exceder de la sexta parte del presupuesto o del cincuenta por ciento de sus intereses y dividendos, con efectivo metálico o por pagar a la orden a no más de tres meses. Estas operaciones reguladas por el artículo 540 del Estatuto Municipal y por el 65 del Reglamento de Hacienda Municipal, no requieren los trámites establecidos en el Real Decreto de 23 de abril de 1930. 3.º Las Diputaciones provinciales pueden emitir empréstitos, pero tampoco para satisfacer obligaciones ordinarias (artículos 2º y 3º del Estatuto provincial), y en todo caso, con sujeción al mencionado Real Decreto de 1930. 4.º Pueden realizar también las operaciones de apertura de crédito reguladas en el artículo 65 del Reglamento de Hacienda Municipal, aplicable a las Diputaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 255 del Estatuto provincial. Las circunstancias económicas por las cuales a través de algunas Corporaciones locales se sitúan en la necesidad de acudir al crédito pretando en la legislación vigente que substancialmente se ha reseñado. Por una parte, se observan deficiencias de Tesorería que no hay esperanza de saldar dentro del ejercicio económico ni en el trimestre siguiente; déficit que no se han originado por exceso de cálculo de ingresos, sino por la imposibilidad de recaudar parte de aquéllos, por causas no imputables a la Corporación. Por otra parte, el numerario que se obtiene acudiendo al crédito para cubrir esos déficits no se ha de aplicar a atenciones extraordinarias, sino a ordinarias, con lo que falta la hipótesis del empréstito y de la tramitación regulada en el Real Decreto de 2 de abril de 1930. Con objeto de llenar esta laguna legal, que la situación actual ha hecho patente, precisa dictarse correspondientes normas que, adaptando a las Corporaciones locales la "normativa" que para las Haciendas locales, también de garantía a los empréstitos de crédito. Remedio parcial a la transitoria deficiencia de aquéllas podrá consistir en que se extienda a la Administración local, autorizándose a las instancias provinciales, con respecto a operaciones sobre intereses de la Deuda pública, no percibidos. En consecuencia, a propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros:

DISPONGO

Artículo primero.—Las Diputaciones provinciales, los Cabildos de insular, las Mancomunidades y los Ayuntamientos, de conformidad con las circunstancias que se han reseñado, quedan autorizados para emitir empréstitos, pero con sujeción a las siguientes condiciones:

Era Belchite una población tranquila, dedicada principalmente a la agricultura, que tenía unos cuatro mil vecinos. Hoy le quedan solamente unos mil, mujeres, niños y ancianos en su mayoría, porque los mozos perecieron en la defensa o fueron asesinados por los rojos. De la ciudad sólo quedan ruinas. Auxilio Social ayuda con su magnífica labor y en las afueras se han construido amplios barracones para albergue de los que han perdido sus casas, que puede decirse que son todos los vecinos. Y con la casa y con el trabajo, el Caudillo les ha facilitado igualmente útiles de labranza.

El señor Benjumea, con el gobernador civil y con el presidente de la Diputación recorrieron estos grandes montones de ruinas, que señalan el lugar que fué Belchite. Y contemplando estas ruinas, estas torres truncadas, estos tejados que nada cubren, se va reviviendo la epopeya de Belchite.

Los rojos procedieron metódicamente a la destrucción de esta ciudad. Baste decir que el día 28 de agosto, en pleno furor del asedio, cuarenta y cinco aparatos de bombardeo se emplearon en la obra destructora.

Recordamos la gesta de aquellos quinientos hombres que a las órdenes del comandante Santapan y del capitán Salas rompieron el cerco, arrojando a miles de rojos, y ganaron el campo para llegar a Zaragoza 104 de los quinientos. Los restantes perecieron en la lucha.

El actual alcalde de Belchite, que fué uno de los que rompieron el cerco, va explicando al señor Benjumea como se llevó a cabo aquel acto heroico.

Junto a estas ruinas históricas se alzará un nuevo Belchite, que será alegre en su trazado, de puro estilo aragonés. En tanto que la visita del señor Benjumea se realizaba, yo vi a varios periodistas extranjeros que tomaban notas y sacaban fotografías. Que se sepa en todas partes como destruyen los rojos y como en la paz reconstruye la nueva España.

GINEBRA, 10.—En la región de los Pirineos Orientales se ha declarado la huelga general de agricultores. A pesar de los esfuerzos realizados por el Prefecto, todas las tentativas de arreglo han fracasado.—Faro.

PARIS, 10.—En la región de los Pirineos Orientales se ha declarado la huelga general de agricultores. A pesar de los esfuerzos realizados por el Prefecto, todas las tentativas de arreglo han fracasado.—Faro.

BRUSELAS, 10.—La atmósfera política está en su máxima tensión. En todos los medios políticos existe gran nervosismo e intranquilidad. Esta misma inseguridad política ha sido la causa de que el Rey de las Belgas se haya decidido a aplazar su anunciado viaje a Holanda, en espera de que la situación sea resultada. Todo el revuelo lo ha causado la inclusión en el orden de asuntos a tratar en la sesión de la Cámara, celebrada hoy, la declaración del Gobierno belga sobre la situación financiera de la nación. Además, han contribuido a alarmar a la opinión las medidas preventivas adoptadas por el director general de Seguridad, colocando grupos de gendarmes en las calles adyacentes al Parlamento, para evitar cualquier manifestación del pueblo.

EDITORIAL

El futuro régimen de la España roja, según Negrín

Mientras en Moscú, Vorochilov pronunciaba palabras de retro-spectiva y todo el pueblo soviético siente por los luchadores heroicos de España y China una simpatía sin igual. Los instigadores de la guerra mundial conocen perfectamente la fuerte potencia de la U. R. S. S. y la firmeza de su ejército rojo obrero y campesino. Saben también que la destrucción despiadada de los cobardes traidores de la banda trotskista-bukharinista y de los residuos mencheviques-socialistas-revolucionarios, ha hecho a nuestro ejército más temerario y fuerte.

Veamos ahora cuál sería el régimen de propiedad individual en el feudo de Negrín, después de elaborado el plebiscito: "El Estado garantizará la propiedad legal y legítimamente adquirida, dentro de los límites" que trazan el interés nacional y la "protección debida a los elementos productores". A través de esta salvaguarda, todos los atentados a la propiedad, al derecho de disfrute de ella, quedan justificadas. ¿Qué se entiende por protección debida a los productores? No se entiende el amparo, la legislación social avanzada, sino el privilegio, la hegemonía de una clase. El equívoco continúa. Y dice aún Negrín: "Impondrá (el Estado) que la acumulación de riquezas puede conducir a la explotación del ciudadano, y "subyugue a la colectividad, privada de su efecto, a la acción de control del Estado en la vida económica y social". La acción de control del Estado en el Noroeste español, ya sabemos lo que es: la expropiación pura y simple de la propiedad privada, la destrucción absoluta de la libertad económica, la anulación de toda iniciativa, la eliminación definitiva del espíritu de empresa. Los Comités de control de las industrias han sido los instrumentos de la expropiación de la propiedad y de la destrucción de toda riqueza. ¿Es éste el control del Estado que se proponería prolongar el doctor Negrín?

Como se ve, la piel de cordero no cubre todo lo que se trata de cubrir con ella. Ni hipotecando un futuro que no le pertenece, se atreve Negrín en los momentos en que pretende engañar a la opinión europea, a dejar de hacer salvaguardas que dejen la puerta abierta a la subsistencia de toda medida de tipo comunista. Una República popular, con un Estado fuerte, que controla todas las actividades de la vida económica y social, esto es todo lo que puede augurar Negrín. Esto es su "República" democrática y constitucional y más. No le han autorizado para ello. Puede usar el léxico democrático, la retórica jacobina, pero otras una y otra, una concepción del Estado ruso, antiliberal, autoritario, de privilegio y desigualdad, es lo que se dibuja como futuro posible, tras una imposible victoria roja.

Otra huelga en Francia

PARIS, 10.—En la región de los Pirineos Orientales se ha declarado la huelga general de agricultores. A pesar de los esfuerzos realizados por el Prefecto, todas las tentativas de arreglo han fracasado.—Faro.

Un acto de homenaje al profesor de la Universidad de Coimbra, Eugenio de Castro

SAN SEBASTIAN, 10.—El día 12 del corriente se celebrará en Coimbra el acto de homenaje que el Instituto de España rendirá al poeta Eugenio de Castro, profesor de aquella Universidad. El homenaje consistirá en la entrega de una corona de laurel natural, que tendrá lugar el jueves a las tres de la tarde, celebrándose por la noche un banquete. Los delegados españoles salieron esta tarde para Portugal.—Faro.

La sesión de ayer en la Asamblea de Ginebra

Termina su intervención diciendo que el Gobierno encuentra esta solución como la única. Después se levanta el jefe del Gobierno, el que no es acogido con simpatía por la oposición. Dice que es preciso lograr un equilibrio entre los gastos del Estado y que es absolutamente necesario conseguir una mayor economía en ellos, para mantener la confianza de la moneda belga en el extranjero. Janson se interrumpe constantemente, entablándose violentas discusiones entre los diputados de las derechas y los marxistas, lográndose después de varios minutos poner orden. Vuelve otra vez Janson a hacer uso de la palabra y dice que se debe nombrar una comisión compuesta por delegados de la mayoría gubernamental entre el Senado y la Cámara, para estudiar las reformas tributarias y asegurar la necesaria autoridad a los proyectos del Gobierno, el cual presentará a su vez a la Cámara una moción pidiendo la ratificación de la confianza. Los diputados de la oposición protestaron vivamente en contra de la proyectada Comisión, diciendo que así se les excluye de los debates. La propuesta de Janson es aprobada por la mayoría de la Cámara, levantándose seguidamente la sesión, para dar lugar a que las diferentes minorías parlamentarias tengan tiempo para estudiar la sugerencia del presidente del Consejo.

En torno al Decreto del subsidio al Combatiente

La aplicación del subsidio por el decreto citado, han quedado disueltas las antiguas Juntas que venían administrando el subsidio, y teniendo en cuenta la actual realidad política se han formado unas nuevas comisiones provinciales y municipales del Subsidio al Combatiente. Es preciso de ahora en adelante que todas las reclamaciones que pudiera haber en relación con el subsidio al combatiente, se tramiten por las respectivas comisiones y se dejen de cursar, vencido ya este plazo transitorio de reorganización, directamente como se venía haciendo a esta Jefatura. La Jefatura del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales, una vez que ha proporcionado cauce nuevo y firme a la marcha normal del subsidio al combatiente, seguirá vigilante cuidando

Radio Nacional de España

AVISO

Se advierte a todos los radio-oyentes, que a partir del lunes día 9 de mayo y durante los días necesarios, para dar lugar al reajuste y repaso de nuestra emisora se suprimen los programas musicales de nuestras emisiones y sólo se verificarán las emisiones habituales de 14.30 a 15.20, 21.30 y 22.45 a 24 en onda normal, además de las especiales de Hispano-América y Norteamérica en onda corta. En atención a dichas circunstancias se suprime totalmente la emisión de las nueve de la mañana; la especial dedicada a la zona roja tendrá lugar a continuación de la de la noche. La longitud de las emisiones de onda normal citadas será la acostumbrada de 238,5 metros, si bien con potencia reducida, continuando las retransmisiones por las demás emisoras nacionales como hasta ahora.

LEA VD. EL PROGRESO

do de su estricta aplicación, pero cuantos tengan derecho al subsidio deberán también comprender que deben seguir en todas las incidencias que se presenten para su logro los trámites marcados, acudiendo a las comisiones locales en primer término y en su caso a las comisiones provinciales, bien sea para evacuar sus consultas, como para presentar con toda confianza sus reclamaciones o pretensiones.





